

- Expediente 322.—Cuatro transmisores de H. F. de 500 W. Precio límite, 1.000.000 de pesetas.
 Expediente 323.—Ocho receptores de tráfico. Precio límite, 320.000 pesetas.
 Expediente 324.—Cinco grupos electrógenos. Precio límite, pesetas 1.300.000.
 Expediente 325.—Cinco estabilizadores de tensión. Precio límite 155.000 pesetas.
 Expediente 326.—Central y materiales telefónicos. Precio límite, 130.600 pesetas.
 Expediente 327.—Cables multipares. Precio límite, 808.200 pesetas.
 Expediente 328.—Cable especial de acometida. Precio límite, 37.500 pesetas.
 Expediente 329.—Diversos aparatos de prueba y medida. Precio límite, 310.000 pesetas.
 Expediente 330.—Bancos de prueba. Precio límite, 80.000 pesetas.
 Expediente 331.—Equipo de herramientas. Precio límite, pesetas 25.000.
 Expediente 332.—Batería de acumuladores. Precio límite pesetas 35.000.

Estas ofertas deberán entregarse en sobre cerrado, lacrado, dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones (Ministerio del Aire), antes del día 27 de noviembre de 1961.

Los pliegos de condiciones por los que han de regir las adquisiciones indicadas pueden examinarse en la Secretaría de la Junta Económica del Servicio todos los días hábiles, de nueve a trece y treinta de la mañana.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 2 de noviembre de 1961.—El Secretario.—8.204.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 31 de octubre de 1961 por la que se fija la subvención definitiva a «Ybarra y Compañía, S. A.» para la línea Mediterráneo-Brasil-Plata.

Ilmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el número segundo de la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 18 de 1959), en relación con el artículo séptimo de las bases aprobadas por Decreto de 10 de febrero de 1956, que transcribe la estipulación primera del contrato formalizado en escritura pública fecha 28 de diciembre siguiente. «Ybarra y Compañía, S. A.» elevó estudio relativo a resultados de la explotación de la línea marítima Mediterráneo-Brasil-Plata, desde la entrada en servicio de sus nuevos buques «Cabo San Roque» y «Cabo San Vicente»; partiendo de cuyo estudio y a fin de señalar la cuantía definitiva de las subvenciones abonables que la Orden aludida establecía de manera provisional la Subsecretaría de la Marina Mercante instruyó expediente donde ha tenido audiencia dicha Empresa naviera.

Como resolución de tal expediente, de conformidad con lo propuesto por esa Subsecretaría y previo acuerdo del Consejo de Ministros, este Ministerio ha dispuesto fijar las siguientes subvenciones definitivas por milla navegada dentro del itinerario previsto a tenor del artículo cuarto de las bases contractuales de referencia:

- 1) A partir del día 5 de septiembre de 1957, fecha en que inició su primer viaje la motonave «Cabo San Roque», hasta 31 de diciembre de 1958, doscientas setenta pesetas.
- 2) Desde 1 de enero de 1959 hasta 31 de diciembre de 1960, doscientas setenta y cinco pesetas.
- 3) A partir de 1 de enero de 1961, y para un número máximo de doce expediciones, subvencionables con cargo a los créditos de cada ejercicio económico, trescientas veinticinco pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1961.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1961:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A	59,830	60,010
1 Dólar canadiense	57,888	58,062
1 Franco francés nuevo	12,173	12,209
1 Libra esterlina	168,366	168,872
1 Franco suizo	13,840	13,881
100 Francos belgas	120,202	120,583
1 Marco alemán	14,952	14,996
100 Liras italianas	9,640	9,669
1 Florin holandés	16,605	16,654
1 Corona sueca	11,562	11,596
1 Corona danesa	8,689	8,715
1 Corona noruega	8,403	8,423
100 Marcos finlandeses	18,640	18,696
1 Chefln austriaco	2,315	2,321
100 Escudos portugueses	209,857	210,438

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Excmo. Diputación provincial ha acordado convocar segunda subasta para la ejecución de las siguientes obras:

Objeto del contrato: Construcción depósito regulador de aguas y ampliación de la red de distribución en el pueblo de Luque. Tipo: 333.999,33 pesetas. Duración del contrato: Seis meses. Oficina donde se encuentran de manifiesto pliegos, proyectos, etc.: Negociado de Cooperación. Garantías: Provisional, pesetas 6.679,98 Definitiva, 4 por 100 del remate.

Objeto del contrato: Ampliación, captación y conducción de aguas al pueblo de La Rambla. Tipo: 300.975,23 pesetas. Duración del contrato: Ocho meses. Oficina donde se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, etc.: Negociado de Cooperación. Garantías: Provisional, 6.019,50 pesetas. Definitiva, cuatro por ciento del remate.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra con las formalidades previstas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta Corporación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas de la primera subasta tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación, en el despacho del Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación. Las demás plicas se abrirán el mismo día inmediatamente después de las anteriores, siguiendo el orden de esta convocatoria.

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a la proposición.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la casa número ... de la calle enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la ejecución de las obras de así como del presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente y en la realización de las obras indicadas, se compromete a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos (en número) pesetas, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de pesetas, importe del dos por ciento del tipo de licitación y declaración en que afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con Responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo, y con el compromiso de abonar a los obreros empleados en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.
Córdoba, 21 de octubre de 1961.—El Presidente, Rafael Cabello de Alba Gracia.—4437.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente a la subasta de las obras de construcción de seis Escuelas y seis viviendas para Maestros en Sabero, y una Escuela y una vivienda en La Uña.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 243, correspondiente al día 27 de los corrientes, se anuncia la subasta de las obras de construcción de seis Escuelas y seis viviendas para Maestros en Sabero, y una Escuela y una vivienda en La Uña, cuyas características son las siguientes:

Tipo de licitación: 1.644.898,36 pesetas.
Fianza provisional: 32.897,96 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», juntamente con la documentación exigida.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos concernientes a esta licitación están de manifiesto en dicho Negociado, todos los días laborables de diez a trece horas.

León, 29 de octubre de 1961.—El Presidente.—4.490.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de explanación y firme del camino vecinal número 13-A, «De Jumilla a la Venta del Olivo» (kilómetros 12 al final).

En el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en esta Excm. Diputación, las proposiciones para tomar parte en las siguientes subastas:

Obras de reparación de explanación y firme del camino vecinal número 13-A, «De Jumilla a la Venta del Olivo» (kilómetros 12 al final), por el tipo de licitación a la baja de 539.236,20 pesetas, siendo la fianza provisional a constituir de 11.384,72 pesetas.

Obras de reparación de explanación y firme del camino vecinal número 5-C, «De Lorca a Pliegos» (kilómetros 11 al final), por el tipo de licitación a la baja de 577.142,22 pesetas, siendo la fianza provisional a constituir de 11.542,84 pesetas.

El modelo de proposición, documentos y demás extremos relacionados con esta subasta aparecen en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 23 de octubre de 1961.

Todos cuantos gastos originen estas subastas serán de cuenta de los respectivos adjudicatarios.

Murcia, 28 de octubre de 1961.—El Presidente, Antonio Reverte.—4491.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia la enajenación en pública subasta de los terrenos comprendidos entre las calles de Uria y Marqués de Pidal, de esta ciudad.

Se publica anuncio para la enajenación en pública subasta de los terrenos comprendidos entre las calles de Uria y Marqués de Pidal, de esta ciudad, donde estuvieron emplazadas las Escuelas Normales del Magisterio, divididos en tres parcelas o solares, con las siguientes superficies:

Número 1.—Con frente a la calle de Uria, y lindando: por su izquierda, con la llamada «Casa Blanca»; derecha y fondo, parcelas 2 y 3 del mismo terreno; tiene de superficie 1.370,34 metros cuadrados, equivalentes a 17.649,93 pies cuadrados, siendo el tipo de licitación, al alza, para esta parcela, de 9.393.901,60 pesetas.

Número 2.—Con frente también a la calle de Uria, y lindando: por su derecha, con el convento de las Siervas de Jesús; izquierda y fondo, parcelas 1 y 3 del mismo terreno; tiene una superficie de 1.267,18 metros cuadrados, equivalentes a 16.321,23 pies cuadrados, siendo el tipo de licitación, al alza, para esta parcela, de 8.636.723,81 pesetas.

Número 3.—Con frente a la calle Marqués de Pidal y fondo con las parcelas 1 y 2; tiene una superficie de 1.585,95 metros cuadrados, equivalentes a 20.427,03 pies cuadrados, siendo el precio tipo de licitación, al alza, para esta parcela, de pesetas 6.690.424,28.

Para tomar parte en esta subasta los licitadores habrán de constituir fianza, que para cada parcela es como sigue: para la número 1, fianza de 123.939,01 pesetas; para la parcela número 2, fianza de 116.867,23 pesetas, y para la parcela número 3, fianza de 95.904,24 pesetas.

El plazo para presentación de proposiciones es de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día hábil, y se presentará en el Negociado de Contratación, donde se halla de manifiesto al público el expediente relativo a esta enajenación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El modelo de proposición se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 30 de octubre de 1961.

Oviedo, 31 de octubre de 1961.—El Presidente, José López Muñoz.—El Secretario, Manuel Blanco y F. del Camino.—8.199.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación parcial de la avenida de Masnou y calle Renclusas».

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso-subasta la ejecución de las siguientes obras: «Pavimentación parcial de la avenida de Masnou y calle Renclusas», bajo el tipo de un millón quinientos veintidós mil doscientas cincuenta y una pesetas con veinte céntimos, a baja. La mejora en la licitación se hará de mil pesetas o sus múltiplos.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones a partir de la recepción de la notificación de la adjudicación definitiva de las mismas.

Los pliegos Memorias, proyectos, planos y demás documentación estarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de veintisiete mil setecientos treinta y tres pesetas con setenta y seis céntimos, a que asciende el tanto por ciento del presupuesto de las obras de referencia, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el tanto por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adjudicación y ejecución de las obras de pavi-